

Chicón, Ferdinand Rivera, Sergio del Toro, Román Rodríguez, Federico Guerrero, Adolfo Camarena, José Oscar Quiñones, Víctor Gómez, Marino Fernández, Manuel Paulino, Francisco Antonio Masturzi Svelti, Radhamés Cordero. y José E. León, quienes habían sido condenados a diversas penas por los Tribunales de la República, a causa de la trama de Cayo Confites, y se han reintegrado a la Patria.

Art. 2.— Dicho indulto adquirirá plena efectividad el 16 de Agosto del presente año.

Art. 3.— Enviése al Procurador General de la República para los fines correspondientes.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los doce días del mes de mayo del año mil novecientos cincuenta y dos, años 109º de la Independencia, 89º de la Restauración y 22º de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.

---

Decreto No. 8258, que nombra al señor Andrés Eurípides Díaz Subsecretario de Estado de Agricultura, Pecuaria y Colonización.

(G. O. No. 7427 del 24 de mayo de 1952)

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA

*Presidente de la República Dominicana*

NUMERO 8258.

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 49, inciso 5º de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

UNICO.— El Señor Andrés Eurípides Díaz queda nombrado Subsecretario de Estado de Agricultura, Pecuaria y Colonización, en sustitución del señor Emilio Ramón de Luna.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los trece días del mes de mayo del año mil novecientos cincuenta y dos, años 109º de la Independencia, 89º de la Restauración y 22º de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.